

ACCIÓN URGENTE

RIESGO DE TORTURA PARA DETENIDOS RECLUIDOS EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN

Los 36 iraníes detenidos en el campo de Ashraf en julio, que se hallaban recluidos en una comisaría de policía, han sido trasladados a una base aérea militar de Bagdad. Se sigue temiendo por su seguridad, pues están sometidos a régimen de incomunicación y podrían sufrir tortura u otros malos tratos. El hecho de que continúen detenidos constituye un incumplimiento por parte de las autoridades iraquíes de una decisión judicial en la que se ha ordenado ponerlos en libertad.

El 1 de octubre, los 36 iraníes, que se hallaban detenidos en una comisaría de policía de Al Jalis, localidad de la provincia de Diyala, al norte de la capital iraquí, Bagdad, fueron trasladados a la base aérea militar de Muthanna, en Bagdad, donde se encuentran recluidos en régimen de incomunicación. Fueron detenidos el 28 y 29 de julio de 2009, cuando las fuerzas de seguridad iraquíes hicieron uso de la fuerza para hacerse con el control del campo de Ashraf, en la provincia de Diyala, donde residen desde mediados de la década de 1980 3.400 miembros del grupo de oposición iraní Organización Muyahidín del Pueblo de Irán. Se encuentran mal de salud y están en huelga de hambre desde su detención.

El traslado de los detenidos de Al Jalis a Bagdad se ha llevado a cabo a pesar de que un juez instructor de Al Jalis ha determinado en tres ocasiones distintas que no tienen que responder de ninguna acusación y han de ser puestos en libertad. Sin embargo, la policía de Al Jalis se negó a dejarlos en libertad, sin ofrecer ninguna explicación de legal de la continuación de su detención. Al final fueron trasladados por el ejército iraquí, que recurrió a la fuerza para ello.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- v Instando a las autoridades a que dejen en libertad a los 36 iraníes detenidos, pues el juez de instrucción ha determinado reiteradamente que no tienen ninguna acusación de la que responder;
- v pidiéndoles que los protejan de la tortura y otros malos tratos mientras permanezcan recluidos en régimen de incomunicación y que garanticen que reciben la atención médica que puedan necesitar;
- v instándoles a que no devuelvan a Irán a estos 36 hombres ni a ningún otro residente del campo de Ashraf si corren riesgo de sufrir tortura u otras violaciones graves de derechos humanos allí.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2009, a las direcciones de correo electrónico correspondientes, si se indican a continuación, o a través de la embajada u otra representación diplomática iraquí en su país, pidiendo que los reenvíen a:

Primer ministro

Prime Minister
Nuri Kamil al-Maliki
Correo-e: admin@cabinet.iq
Tratamiento: Your Excellency / Señor Primer Ministro

Ministro de Defensa

Minister of Defence
General 'Abdul Qadir Jasim al-'Ubaidi
Salutation: Your Excellency / General

Y copias a:

Ministro de Derechos Humanos
Minister of Human Rights
Wajdan Mikhail Salam
Correo-e: minister@humanrights.gov.iq
Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. (Tengan en cuenta que las direcciones de correo electrónico de las autoridades iraquíes pueden cambiar en cualquier momento.) Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la primera actualización de AU: 212/09 (MDE 14/026/2009), de 7 de agosto de 2009. Más información: www.amnesty.org/en/library/info/MDE14/026/2009/en



ACCIÓN URGENTE

RIESGO DE TORTURA PARA DETENIDOS RECLUIDOS EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Tras su detención, el 28 y 29 de julio, estos 36 hombres fueron recluidos durante una hora en el campo de Ashraf o cerca de allí, y según informes, fueron torturados y golpeados antes de ser trasladados a una comisaría de policía de la ciudad de Al Jalis, situado unos 25 kilómetros al sur de Ashraf.

La Organización Muyahidín del Pueblo de Irán es un grupo político que se opuso y combatió a los gobiernos del último sha de Irán y que, en 1979, participó en los combates que tuvieron lugar en Irán en el marco de lo que se dio en llamar la Revolución Islámica, que culminó con la creación del actual sistema de gobierno del país.

Durante la guerra entre Irán e Irak de 1980-1988, el ex presidente iraquí Sadam Husein la acogió en Irak y le brindó su protección. En 1988, la Organización intentó invadir Irán desde su base en el campo de Ashraf. Entonces tuvo lugar lo que se conoce en Irán como las “matanzas de las prisiones”, cuando las autoridades iraníes ejecutaron sumariamente a centenares, si no miles, de sus miembros que estaban detenidos.

Tras la invasión de Irak de 2003 dirigida por Estados Unidos, se desarmó a los miembros de la Organización y se les concedió la condición de “personas protegidas” conforme al IV Convenio de Ginebra. Sin embargo, esta situación no tiene ya valor en 2009, cuando el gobierno iraquí ha comenzado a asumir el control de los asuntos internos del país, conforme a lo estipulado en el Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas (SOFA), pacto de seguridad firmado entre Irak y Estados Unidos en noviembre de 2008 y que ha entrado en vigor el 1 de enero de este año.

Las fuerzas dirigidas por Estados Unidos en Irak brindaron protección efectiva al campo de Ashraf hasta mediados de 2009, cuando terminaron de retirarse de todas las ciudades del país para permanecer en sus bases.

Tras su desarme, la Organización Muyahidín del Pueblo de Irán anunció que renunciaba a la violencia. No hay indicios de que haya continuado haciendo oposición armada al gobierno iraní, aunque las personas asociadas a ella están todavía expuestas a sufrir violaciones de derechos humanos en Irán.

Desde mediados de 2008, el gobierno iraquí ha indicado reiteradamente que quiere cerrar el campo de Ashraf y que las personas residentes allí deben abandonar Irak, porque si no serán expulsadas del país.

Al menos nueve personas residentes en el campo de Ashraf murieron y muchas más resultaron heridas el 28 y 29 de julio de 2009, al asaltar las fuerzas de seguridad iraquíes el campo. El portavoz del gobierno iraquí Ali al-Dabbagh reconoció la muerte de siete personas, pero afirmó que “cinco se arrojaron ellas mismas ante los vehículos de la policía iraquí” y otras recibieron disparos de otros residentes del campo cuando intentaban salir de allí. Sin embargo, los residentes de Ashraf han negado rotundamente esta afirmación y aseguran que fueron las fuerzas de seguridad iraquíes la que mataron a las personas alcanzadas por disparos. Asimismo, unas imágenes de vídeo que Amnistía Internacional ha visto indican que otras personas murieron o resultaron heridas al avanzar los vehículos de las fuerzas iraquíes sobre los residentes del campo cuando estaban manifestándose.

Más información sobre AU: 212/09 Índice: MDE 14/032/2009 Fecha de emisión: 6 de octubre de 2009

